

## Presidente Gustavo Petro:

Compartimos el anhelo de construir y consolidar una Policía democrática y para la paz, que sea cercana a la ciudadanía y que genere confianza. En ello hemos venido trabajando en la construcción de una reforma democrática a la Policía en los últimos dos años de la mano de víctimas, jóvenes, familiares de violencia policial, policías en retiro, organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos y ciudadanía en general que han hecho aportes en la página web [www.reformapopularalapolicia.com](http://www.reformapopularalapolicia.com). Los comentarios realizados por la ciudadanía se consolidaron en una matriz para su posterior discusión, análisis e inclusión en el articulado.

Se trata de una “wikiley”, una ley discutida y construida a varias voces, que pretende reformar **popular y estructuralmente a la Policía Nacional de Colombia**. Dicha reforma no sólo es valiosa por su articulado, sino también por su proceso, el cual ha sido colectivo, abierto y participativo. Asimismo, se habilitó un mecanismo de recolección de firmas físico y virtual, a través del cual se recogieron más de 70.000 firmas. Fruto de este proceso, el 9 de septiembre de 2021 radicamos en el Congreso de la República la iniciativa de **“Reforma a la Policía Ya”**.

Por medio de esta carta, Presidente, le invitamos a apoyar e impulsar los siguientes puntos sobre la reforma popular a la Policía.

- i. Apoyar la **Iniciativa Popular Legislativa** como el mecanismo legislativo para reformar a la Policía. Esta propuesta es ella misma un mensaje, lo que queremos de la Policía es lo que representa la reforma: por un lado, es un proyecto construido desde conversaciones amplias, diálogos populares, incluyendo a quienes han sido tradicionalmente excluidos y violentados. Por otro lado, permite armonizar los distintos proyectos de reforma a la Policía, de todos los actores interesados. Se trata de armar un rompecabezas para construir una visión compartida de la policía.
- ii. Pasar a la **Policía Nacional al orden político civil**. Se deberá crear un Ministerio de la Paz, la Seguridad Ciudadana y de la Confianza, que garantice la ausencia de una disciplina castrense, el ejercicio de funciones esencialmente preventivas y asegure convierta a la Policía Nacional en un cuerpo civil para la paz.
- iii. Reforzar las instancias de **participación ciudadana** en la que todas las personas interesadas en temas de Policía y seguridad ciudadana puedan participar y ejercer la veeduría, de manera que se afiance la naturaleza civil de la Policía.
- iv. Garantizar **condiciones dignas para la Policía** en términos laborales, profesionales y psico-sociales.
- v. **Eliminar la posibilidad de que la jurisdicción penal militar** sea el fuero competente para investigar, juzgar y sancionar a los autores de violaciones de derechos humanos, de conformidad con los estándares de la Corte IDH. Esta posibilidad intensifica la impunidad.
- vi. **Desmontar el ESMAD** e implementar mecanismos de intervención policial en las manifestaciones que garanticen el ejercicio del derecho fundamental a la protesta, priorizando el diálogo y que cuenta con funcionarios competentes formados para el manejo de entornos complejos.
- vii. Integrar a la formación como al **entrenamiento policial una doctrina democrática para la paz** y, además, una construcción abierta y transparente de las propuestas pedagógicas. La construcción de la doctrina debe abrirse al diálogo con incidencia de la sociedad civil: instituciones académicas, organizaciones de derechos humanos, víctimas y expertos.

Esta es la oportunidad de implementar una promesa de la Constitución: ampliar la participación ciudadana, teniendo en cuenta que la soberanía recae en el pueblo. Esta Reforma Popular y Estructural a la Policía, por lo tanto, sería un **mandato ciudadano** para la paz.

Con un abrazo gigante de admiración,



**DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ**

Concejal en Formación  
@CancinoDiegoA